

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 8 de mayo de 2007, del Juzgado de Primera Instancia núm. Doce de Sevilla, dimanante del procedimiento verbal núm. 1339/2006. (PD. 1979/2007).

C/ Vermondo Resta, s/n. Edificio Viapol, Portal B, Planta 4.ª
NIG: 4109142C20060041342.

Procedimiento: Verbal-Desh. F. Pago (N) 1339/2006.

Negociado: 1.

Sobre: desahucio por impago.

De: Don Teodoro Carballo Ocaña.

Procuradora: Sra. Ana María Carballo Millares.

Contra don Manuel Campos Campos.

Procurador/a: Sr/a.

Letrado/a: Sr/a.

E D I C T O

En el juicio referenciado, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal es el siguiente:

Juzgado de Primera Instancia núm. Doce de Sevilla. Juicio verbal núm. 1339/2006-1.

Sentencia de 20 de abril de 2007.

El Ilmo. Sr. don Francisco José Gordillo Peláez, titular del Juzgado de Primera Instancia núm. Doce, de esta ciudad, ha pronunciado

EN NOMBRE DEL REY

la siguiente

S E N T E N C I A

En los autos de juicio verbal tramitados bajo el número 1339/2006-1, en los que figuran las siguientes partes:

- Parte demandante: Don Teodoro Carballo Ocaña, representado por la Procuradora de los Tribunales doña Ana María Carballo Millares y con la asistencia letrada de don Teodoro Carballo Millares.

- Parte demandada: Don Manuel Campos Campos, quien no compareció al acto del juicio pese a haber sido citado en legal forma, por lo que fue declarado en situación procesal de rebeldía.

F A L L O

Estimar íntegramente la demanda y, en su consecuencia:

1.º Declarar resuelto el contrato de arrendamiento de vivienda suscrito el día 1 de noviembre de 1998 entre don Teodoro Carballo Ocaña, como arrendador, y don Manuel Campos Campos, como arrendatario, y cuyo objeto era el alquiler de la vivienda situada en la calle Teodosio, núm. 91, Bajo Izquierdo de Sevilla.

2.º Condenar a don Manuel Campos Campos a estar y pasar por tal declaración, debiendo desalojar la vivienda antes referida dentro del plazo legal, pudiendo ser lanzado de la misma en caso contrario.

3.º Condenar a don Manuel Campos Campos a abonar las costas procesales que se hubieran causado.

Al notificar la presente resolución a las partes, instrúyaseles que contra la misma cabe presentar recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial de Sevilla, que deberá prepararse ante este Juzgado por término de cinco días a partir de su notificación; si bien no se admitirá a la parte demandada el recurso si, al prepararlo, no manifiesta, acreditándolo por escrito, tener satisfechas las rentas vencidas y las que con arreglo al contrato deba pagar adelantadas (art. 449.1 LEC).

Así por ésta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo en Sevilla, a veinte de abril de dos mil siete.

En atención al desconocimiento del actual domicilio o residencia de la parte demandada, por providencia de 8 de mayo el señor Juez, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, ha acordado la publicación del presente edicto boletín para llevar a efecto la diligencia de notificación.

Sevilla, 8 de mayo de 2007.- El/La Secretario.

EDICTO de 21 de mayo de 2007, del Juzgado de Primera Instancia núm. Veinticuatro de Sevilla, dimanante del procedimiento verbal núm. 1228/2006. (PD. 2295/2007).

NIG.: 4109142C20060027035.

Procedimiento: J. Verbal (N) 1228/2006. Negociado: 4.º

Sobre: Reclamación cantidad.

De: CC.PP. Garaje Edificio Olimpia.

Procurador: Sr. Juan José Barrios Sánchez48.

Contra: Administradores Fincas Asociados Sevilla, S.L. y Hispamer, S.A.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento J. Verbal (N) 1228/2006 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Veinticuatro de Sevilla a instancia de CC.PP. Garaje Edificio Olimpia contra Administradores Fincas Asociados Sevilla, S.L. y Hispamer, S.A., sobre reclamación cantidad, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y fallo es del tenor literal siguiente:

SENTENCIA NÚM. 88

En Sevilla, 9 de abril de 2007.

Vistos por don Antonio Marco Saavedra, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Veinticuatro de esta ciudad, los presentes autos de juicio verbal seguidos con el núm. 1228/06 a instancia de la comunidad de propietarios «Garaje Edificio Olimpia» representada por el Procurador Sr. Barrios Sánchez y defendida por el Letrado Sr. Fernández Medina contra «Administradores Fincas Asociados Sevilla, S.L.»,

en rebeldía y contra «Hispamer Servicios Financieros EFC, sobre reclamación de cantidad

F A L L O

Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador Sr. Barrios Sánchez en nombre y representación de la comunidad de propietarios «Garaje Edificio Olimpia» contra «Administradores Finca Asociados Sevilla, S.L.», debo condenar y condeno a entregar al demandante la suma de 1.046,34 euros, con sus intereses legales.

Se imponen las costas a la parte demandada.

Esta sentencia no es firme. Contra la misma cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días.

Así por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

E./

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada Administradores Fincas Asociados Sevilla, S.L., C/ Afán de Ribera, 141, 2.º, extiendo y firmo la presente Sevilla, veintiuno de mayo de dos mil siete.- El/La Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 29 de mayo de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto y tramitación ordinaria para la contratación del servicio que se indica. (PD. 2294/2007).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Justicia y Administración Pública.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica, Servicio de Contratación.
 - c) Número de expediente: 469/2007/DGAECS/00.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Migración de la plataforma corporativa de autenticación y firma electrónica de la Junta de Andalucía a la Versión 5.
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Sevilla.
 - d) Plazo de ejecución: Hasta 31.12.2007.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 176.680,00 euros.
5. Garantía provisional: No se exige.
6. Obtención de documentación e información.
 - A) Documentación.
 - a) Entidad: Servicio de Contratación de la Consejería de Justicia y Administración Pública.
 - b) Domicilio: Plaza de la Gavidia, núm. 10.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
 - d) Teléfonos: 955 031 960 y 955 031 962.
 - B) Información.
 - a) Entidad: Servicio de Contratación. Secretaría General Técnica. Consejería de Justicia y Administración Pública.
 - b) Domicilio: Plaza de la Gavidia, 10.
 - c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.
 - d) Teléfonos: 955 031 960 y 955 031 962.
 - e) Fecha límite de obtención de documentos e información: La del cierre de admisión de ofertas, inclusive, de nueve a catorce horas, todos los días hábiles.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: V2B.
 - b) Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas. Particulares.
8. Presentación de las ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 20 horas del decimoquinto día siguiente a la publicación de este anuncio; si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: Dos sobres cerrados, conteniendo, respectivamente, la documentación general o administrativa y la proposición económica y técnica, identificados en su exterior con indicación de la denorrinación y número del expediente, y firmado por el licitador o la persona que lo represente, e indicación del nombre y apellidos o razón social, domicilio, teléfono y fax del licitador.
 - c) Lugar de presentación.

1. Entidad: Consejería de Justicia y Administración Pública.
2. Domicilio: Plaza de la Gavidia, 10, 41071, Sevilla.
3. Si el licitador presentara su oferta por correo, estará obligado a comunicar dicho envío al órgano gestor mediante fax 955 031 801, telegrama o correo electrónico, a la dirección siguiente: raquel.gallego@juntadeandalucia.es, dentro del plazo otorgado en el apartado 8.a) de este anuncio, requisito sin el cual quedará excluido de la licitación. En el supuesto de anuncio por correo electrónico, solamente será válido en el plazo otorgado en el apartado 8.a) de este anuncio, si existe constancia de la transmisión y recepción, de sus fechas y del contenido íntegro de las comunicaciones y se identifica fidedignamente al remitente y al destinatario.
 - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses.
 - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas.
 - a) Entidad: Sala de Juntas de la Consejería de Justicia y Administración Pública. Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.
 - b) Domicilio: Plaza de la Gavidia, 10.
 - c) Localidad: Sevilla, 41071.
 - d) Fecha: A las 10 horas del duodécimo día siguiente al de finalización de presentación de ofertas; si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
10. Otras informaciones: Las ofertas deberán presentarse en español. Celebrada la reunión de la Mesa de Contratación, al objeto de examinar la documentación administrativa, se concederá un plazo de subsanación máximo de tres días. A tal efecto, en el tablón de anuncios del Registro General, sito en Plaza de la Gavidia, núm. 10, de Sevilla, se publicarán los defectos observados en la documentación administrativa presentada por los licitadores.
11. Gastos de anuncios: El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario, cuyo importe máximo es de dos mil euros (2.000,00 euros).
12. Fecha de envío de anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: No procede.
13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde puedan obtenerse los Pliegos. <http://www.cjap.junta-andalucia.es/contrataciones>.

Sevilla, 29 de mayo de 2007.- La Secretaria General Técnica, Rocío Marcos Ortiz.

RESOLUCIÓN de 29 de mayo de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto y tramitación ordinaria para la contratación del servicio que se indica. (PD. 2293/2007).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Justicia y Administración Pública.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.
 - c) Número de expediente: 706/2007/DGAECS/00.